



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7888/2018

BITÁCORA: 16/G3-0073/10/18

Morelia, Michoacán, 05 de Octubre de 2018

HECTOR GONZALEZ CAMACHO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de recolección de germoplasma forestal, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7634/2018 de fecha 18 de Septiembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fracción que Surge del Predio Rústico Denominado El Tren, Hidalgo, G-16-034-TRE-003/18, Semillas, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino canis), 67.000 Kilogramos de semilla	5	1	5	20804383	20804387
Fracción que Surge del Predio Rústico Denominado El Tren, Hidalgo, G-16-034-TRE-003/18, Semillas, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 15.000 Kilogramos de semilla	3	6	8	20804388	20804390
Fracción que Surge del Predio Rústico Denominado El Tren, Hidalgo, G-16-034-TRE-003/18, Semillas, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 10.000 Kilogramos de semilla	2	9	10	20804391	20804392
Fracción que Surge del Predio Rústico Denominado El Tren, Hidalgo, G-16-034-TRE-003/18, Semillas, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 30.000 Kilogramos de semilla	4	11	14	20804393	20804396

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegación Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Recibi Original y Remite
10/10/18
Medardo Gonzalez Perez



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.gob.mx/semarnat Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx